

TEMUCO, 02 SEP 2014

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014
2. El Decreto Alcaldicio N° 145 del 15 de enero del 2014, que aprueba las actividades del Programa "ADULTO MAYOR", para el año 2014.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

La necesidad de promover mediante la línea de Recreación, a través de Actividades afines al Programa Adulto Mayor "UN SALUDO A LA PATRIA POR EL ADULTO MAYOR" para así hacer partícipes a los transeúntes y comunidad en general, a realizarse el día 15 de septiembre de 2014.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las siguientes actividades del Programa Adulto Mayor aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 145, del 15 de enero de 2014, según detalle:

Nombre de la Actividad	Un saludo a la patria por el adulto mayor
A quienes va dirigido	Adultos Mayores y, transeúntes y a la comunidad en general
Objetivo General de la Actividad	Incentivar a los Adultos Mayores y transeúntes participar de un evento de cueca en la plaza Aníbal Pinto con bailes y grupos folklóricos en el mes de Fiesta Patrias 2014
Fecha de la Actividad	LUNES 15 SEPTIEMBRE
Cobertura Estimada	600 Adultos Mayores Usuarios del programa
Gasto Programado	amplificación \$ 140.000 (cajas, micrófonos) iluminación \$ 95.000 souvenir \$ 50.000 (para 600 persona) decoración \$135,000 (adornos patrios) implementación - 600 sillas
Gasto Total Programado	\$600.000 Eventos actividades municipales
Evidencia de la Actividad	Registro Fotográfico-Nomina Asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:
 - \$ 600.000.- al centro de costo 14.12.01 Programa Adulto Mayor, Item 2152208011004 Eventos Actividades Municipal.
3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19886 y su Reglamento
4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GMD / CHG / GCC
Distribución

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



443980